



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Embajada en Suiza

Medidas de bioseguridad de cumplimiento obligatorio:

1. Atención únicamente con cita previa obtenida a través del enlace: <https://serviciows.cancilleria.gob.ec:444/TurnosCancilleria/Home/Ubicaciones>
2. Uso obligatorio de mascarilla en las instalaciones de la Embajada y Sección Consular;
3. Desinfección de manos;
4. Mantener la distancia;
5. Asistir **sin acompañantes**, salvo necesidad debidamente justificada, como por ejemplo, personas en vulnerabilidad que requieran alguna asistencia especial, o trámites que requieran la firma de más de una persona;
6. No acudir a las instalaciones si presenta síntomas asociados a Covid-19;
7. La cita es personal: no se puede usar la misma cita para diferentes personas o diferentes trámites.